

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4479 CÁCERES

Edicto.

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, de Jdo. 1.º Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Concurso Voluntario n.º 0000056/2019, referente al concursado GRÁFICAS ROZALEN, S.L., por auto de fecha 30-01-2019, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar en concurso voluntario a la mercantil GRÁFICAS ROZALEN, S.L., con CIF B-10367399, y cuyos intereses principales los tiene en Plasencia (Cáceres), c/ López Báez de Herrera, n.º 9, bajo.

2. Declarar la conclusión del concurso, por inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

3. La extinción de la sociedad mercantil GRÁFICAS ROZALÉN, S.L., con CIF B-10367399, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

4. Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 30 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A190005288-1